

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de un vagón.

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle que a las once horas del día 30 del próximo mes de mayo se procederá a la venta en pública subasta de un vagón de 150 toneladas de carga máxima longitud total entre topes, 28,520 metros; distancia entre ejes del mismo carro, 1,600 metros; con un peso aproximado de 55.000 kilogramos de hierro y acero, en el precio-tipo de 110.000 pesetas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta en el Negociado de T. de Libros de la Jefatura de Aprovisionamiento en días hábiles, de diez a doce horas, hasta el día anterior al que ha de celebrarse la subasta.

Carraca, 22 de abril de 1968.—El Secretario, José Quijano.—2.198-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en San Clemente (Cuenca), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Tele-Comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Clemente (Cuenca), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Tele-Comunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Director general, P. D.—2.161-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Juzgados Municipales números 7 y 17.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Juzgados Municipales números 7 y 17.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Director general, P. D.—2.194-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una finca rústica sita en la partida «San Juan», del término municipal de Altorricón.

Se saca a pública subasta, que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 10 de junio próximo, a las doce horas, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en Altorricón, de una superficie de noventa y ocho áreas cuarenta centiáreas, que constituye la parcela 113 del polígono 8 del Catastro Parcelario.

Tipo de subasta: 38.603,30 pesetas.
Huesca, 23 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.205-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta de la décima parte de una finca urbana e igual porcentaje de una finca rústica situadas en Vendanova (Salceda de Caselas).

Se saca a subasta pública para el día 30 de mayo, a las once horas, por el tipo de 500 pesetas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, la décima parte de una finca urbana e igual porcentaje de una finca rústica, de 40 y 556 metros cuadrados, situadas en Vendanova (Salceda de Caselas), pudiendo verse el pliego de

condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 22 de abril de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—2.206-A.

Resolución del Tribunal Provincial de Contrabando de Pontevedra por la que se anuncia subasta de veintidós vehículos, repuestos del automóvil, piezas de cubertería, otros artículos procedentes de aprehensiones y una motonave.

El día 15 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación la celebración de subasta pública, incluyéndose en la misma veintidós vehículos, repuestos del automóvil, piezas de cubertería, otros artículos procedentes de aprehensiones y además el lote número 34, constituido por una motonave, casco de madera, 16,25 metros de eslora, 4,38 metros de manga y 16,3 metros de puntal; motor marca G. M., de 210 HP., otro adicional y demás elementos de navegación, afecta al expediente 80/68 y valorada en 362.190 pesetas.

Las bases por las que habrá de regirse la subasta se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Delegación y serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica a los efectos que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1955.

Pontevedra, 23 de abril de 1968.—El Delegado Presidente.—2.201-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres en las que además de esta División pueden examinarse el proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases.

Paiporta y Valencia.—Clase: Viajeros. Peticionario: «Valenciana de Materiales, Construcciones y Transportes, S. A.» (VA-SA). Provincia: Valencia.

Palma de Mallorca y aeropuerto de San Juan.—Clase: Viajeros. Peticionario: «Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca, S. A.» Provincia: Baleares.

La Huería de Carrocera y Pola de Siero. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Rafael Díaz Vigil, hoy «Autos Carbayín, S. A.» Provincia: Oviedo.

León y Zamora.—Clase: Viajeros. Peticionario: Segunda Jefatura Regional de

T. T. Administración. Provincias: León y Zamora.

Fonelas y Granada.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don José Pérez Linde. Provincia: Granada.

Iznájar y Priego de Córdoba y entre Algarinejo y Rute.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Cristóbal Tirado Lorca. Provincias: Córdoba y Granada.

Villafranca del Panadés y Sitges por Arbossar.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Luis Rabassá Rosas. Provincia: Barcelona.

Cieza y Torrevieja.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Crisanto Lorente Baneagas. Provincias: Murcia y Alicante.

Poveda de la Sierra y Villanueva de Alcorón.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Epifanio García del Hoyo. Provincia: Guadalupe.

Meliana, Cuyper, Tendetes, Alboraya y Valencia.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don José Ros Bervis. Provincia: Valencia.

León y Mozondiga.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Miguel Álvarez Alonso. Provincia: León.

Almansa y playa de Candía.—Clase: Viajeros. Peticionario: «Luansa, S. L.». Provincias: Albacete y Valencia.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 21 de junio de 1968, en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones de competencia en la forma y con los requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 18 de junio de 1968.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como el proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos del servicio regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil
- Instalaciones fijas
- Número de expediciones
- Tarifas
- Otras mejoras

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.195-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Badajoz.

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Badajoz,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.378.872,26 pesetas.

Segunda.—El proyecto, con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional (Ministerio de Educación y Ciencia) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución: Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado, las obras de referencia habrán de realizarse en el corriente año de 1968, es decir, que el 31 de diciembre de 1968 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1968 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del» del día y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra), lo que equivale a ofrecer una baja de (en letra) por ciento sobre el precio tipo fijado.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.191-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Redes de caminos y saneamientos en Gazolaz-Sagues (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Redes de caminos y saneamientos en Gazolaz-Sagues (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas noventa y cinco mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (pesetas 2.295.384,16).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza del Conde Rodezno, 8, quinto), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil novecientos siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (pesetas 45.907,68).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta».

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Director general.—2.190-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de proyecto conjunto de redes de caminos, saneamiento y acequias secundarias en Villavante Acebes del Páramo, Matalobos del Páramo, Antoñáñez, Grisuela del Páramo (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de proyecto conjunto de redes de caminos, saneamiento

to y acequias secundarias en Villavante mo, Antoñáñez y Grisuela del Páramo mo, nAntoñáñez y Grisuela del Páramo (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a veintidós millones seiscientos veinte mil pesetas con treinta céntimos (22.620.006,30 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuatrocientas cincuenta y dos mil cuatrocientas pesetas con trece céntimos (452.400,13 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

- E) Hidráulicas, subgrupo cuatro.
- G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.189-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio Meteorológico Nacional por la que se anuncia concurso para contratar la instalación y suministro de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan.

Se anuncia concurso público para la instalación y suministro de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan:

Expediente número 4/68.—Instalación de un observatorio meteorológico de cabecera de pista en el aeropuerto de Barcelona.—Importe límite: 4.385.146,94 pesetas. Fianza, dos por ciento: 87.702,93 pesetas.

Expediente número 11/68.—Adquisición de 5.000 bobinas de papel para facsímil de 477 mm.—Importe límite: 640.750 pesetas. Fianza, dos por ciento: 12.815 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, planta baja, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la sala de Juntas del Servicio Meteorológico Nacional, sita en la dirección mencionada el día 28 de mayo próximo, a las once de su mañana.

En el momento del concurso se presentarán por separado las proposiciones por cada uno de los expedientes, así como las fianzas provisionales y documentación correspondiente, verificándose el depósito del dos por ciento fijado, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 1965).

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de Espada.—1.323-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora del grupo de 166 viviendas protegidas para mineros en Santa Cruz de Mieres (Oviedo).

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora del grupo de 166 viviendas protegidas, construido y financiado por dicho Instituto en Santa Cruz de Mieres (Oviedo).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de cuarenta y un millones setecientos dieciocho mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con diez céntimos (41.718.544,10), y la fianza provisional, a ochocientos treinta y cuatro mil trescientas setenta pesetas con ochenta y ocho céntimos (834.370,88).

El plazo de ejecución de estas obras es el de catorce meses.

Los proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasola, número 2), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), edificaciones y urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo a partir de las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.196-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora del grupo de 118 viviendas protegidas para mineros en Olloniego (Oviedo).

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora del grupo de 118 viviendas protegidas, construido y financiado por dicho Instituto en Olloniego (Oviedo).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de treinta y cuatro millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y una pesetas con veinticinco céntimos (34.189.641,25), y la fianza provisional, a seiscientos ochenta y tres mil setecientos noventa y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (683.792,82).

El plazo de ejecución de estas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasola, número 2), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), edificaciones y urbanizaciones, del Decreto número 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Oviedo a partir de las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.197-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales del tercer bloque de viviendas de San Lázaro, de esta ciudad.

Previa autorización del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción convoca subasta pública para la enajenación de los locales de negocio sitos en el tercer bloque de Viviendas de San Lázaro, Arzobis-

po Guisasaola, números 6 al 22, de esta ciudad, afecto al patrimonio de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones.

Su situación, características y precio tipo de subasta se contienen en la relación aneja a las normas de la subasta, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción (Ministerio de la Vivienda, quinta planta), y en el de la Delegación Provincial del Ministerio en Oviedo, todos los días laborables, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en la indicada subasta deberán formularse en papel reintegrado con sujeción a la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario y con arreglo al modelo que figura expuesto en los lugares antes mencionados, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Oviedo, arzobispo Guisasaola, 2, cuarto (Registro), hasta las catorce horas del último día del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones ante una Junta presidida por el ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Arquitectura, y de la que formarán parte el Abogado del Estado, Interventor de la Delegación de Hacienda, Jefe de la Sección de Arquitectura y Secretario provincial de la Delegación, que actuará como tal.

El importe de los anuncios de convocatoria de esta subasta será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios, si fueran varios, o en su totalidad si de uno solo se tratara.

Oviedo, 19 de abril de 1968.—Julían Anzulo Alvarez.—2.201-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta de las obras que a continuación se indican:

A) «Ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Trigueros a Gibraltón».

Tipo de licitación: Seis millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Fianza provisional: Ciento veintisiete mil pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento hasta el límite de un millón de pesetas. Tres por ciento de la cantidad que supere al millón de pesetas, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

B) «Acondicionamiento del puente económico del C. V. de Aroche a La Contienda».

Tipo de licitación: Ciento cincuenta mil pesetas.

Fianza provisional: Tres mil pesetas.

Fianza definitiva: Seis mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas anteriormente aludidas se depositarán en cualquiera de las formas que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Los proyectos con cuantos documentos los integran (Memoria, planos, presupuestos, etc.) estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en el Negociado de Contratación, sito en Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ejecutadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, timbre provincial de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, debiéndose entregar en la oficina anteriormente citada en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil también al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las once y las trece. Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de

Huelva, de 1968. (Firma.)

A la proposición así extendida se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación o sus sustitutos reglamentarios.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional en cualquiera de las formas que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no admitiéndose el aval bancario.

5.º Carnet de la Empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solicitado en las condiciones, términos y plazos que señalan las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente al que concluya el plazo para la presentación de proposiciones en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, sito en esta capital, ante la mesa compuesta por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurriere dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con la estricta sujeción al proyecto, presu-

puesto y pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra y número). Huelva, de de 1968.

Huelva, 16 de abril de 1968.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario, José Cruz Millana Soriano. — 2.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de un solar sito en la parcela número 5-2 de la Huerta del Rey.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto.—Venta de un solar de 513,33 metros cuadrados, sito en la parcela número 5-2 de la Huerta del Rey.

Tipo: 3.105.646 pesetas.

Garantías.—La provisional, 72.113 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, de diez a doce horas.

Lugar, día y hora de la apertura.—En las Casas Consistoriales, al siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en la calle, núm., enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta del solar de 513,33 metros cuadrados, señalado con el número dos en la manzana número cinco de la Huerta del Rey, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas (en letra) (aquí, la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telégrafos, viviendas y dependencias municipales de esta localidad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 92, de 23 actual, publica el anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telégrafos, viviendas y dependencias municipales de esta localidad, bajo el tipo de licitación de 3.126.952,88 pesetas, a la baja.

La duración del contrato durará desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación y hasta que se le devuelva la fianza definitiva. Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes al de notificación y se terminarán antes de que transcurran quince meses desde su iniciación. Entre la recepción provisional y la definitiva mediará un plazo de garantía de un año.

La garantía provisional será de 93.808,58 pesetas. La garantía definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación del remate.

Modelo de proposición

Don, que habita en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditado con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañe), declara: que ha examinado el expediente y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la obra de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telégrafos, viviendas y dependencias municipales, y se compromete a verificar la obra de referencia, con estricta sujeción a lo dispuesto en los aludidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que se adjunta el resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido.
Fecha y firma del licitador.

El resto de la documentación y demás requisitos aparecen específicamente en el aludido «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Crevillente, 24 de abril de 1968.—El Alcalde, Pascual Lillo Oliver.—2.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elgóibar por la que se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo.

El Ayuntamiento de Elgóibar convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo, con arreglo a las normas que figuran en el pliego de condiciones obrante en estas oficinas municipales.

Las proposiciones para optar al mismo se presentarán de nueve a trece horas en la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo de presentación.

Elgóibar, 20 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibiza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición por compra por esta Corporación de un terreno con destino a cementerio.

En virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento se convoca concurso público para la adquisición por compra por esta Corporación de un terreno con destino a cementerio, de unas 10 hectáreas de superficie, sito al Noroeste del término municipal y por precio no superior a 14 pesetas el metro cuadrado. La escritura pública se realizará una vez efectuada la adjudicación definitiva y el pago en el presente ejercicio, si el precio fuera inferior a 700.000 pesetas, abonándose el resto—si fuera superior—en el próximo ejercicio económico de 1969. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza. Se exige una garantía provisional de 28.000 pesetas. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría, y la apertura de pliegos se efectuará a las doce de la mañana del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, calle de número, se ha enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de fecha para contratar, mediante concurso público, la adquisición de un terreno destinado a cementerio, y siendo propietario del siguiente (describir el terreno ofrecido), ofrece vender el pleno dominio de dicho terreno por el precio total de equivalente a pesetas el metro cuadrado.

Ibiza, de de 1968.

(Firma del proponente.)

Ibiza, 23 de abril de 1968.—El Alcalde, Juan Verdura.—El Secretario, Mariano Llobet.—2.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Nuestra Señora de la Paz, de la barriada España.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de marzo del corriente año se convoca esta subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto: Adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de la Paz, de la barriada España.

2. Tipo: 1.832.571 pesetas, a la baja.

En las ofertas se entenderán comprendidos el precio de la subasta y el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que pueda, por tanto, ser repercutido dicho impuesto como partida independiente.

3. Garantías: Provisional, 46.651,42 pesetas; definitiva, 93.302,84 pesetas.

Podrán constituirse en metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante. También son admisibles las cédulas de Crédito Local.

4. Modelo de proposición: Don....., natural de, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de), debidamente informado de los pliegos de condiciones reguladoras de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Nuestra Señora de la Paz, en la barriada España (Ronda de la Campsa), cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por 100 con respecto al tipo de licitación, fijado en 1.832.571 pesetas.

(Fecha y firma.)

5. Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de la Secretaría y horas de nueve a trece.

6. Gastos: De cuenta del adjudicatario.

7. Crédito: Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, capítulo octavo, artículo primero, y Subvención de Paro Obrero.

8. Expediente: De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

9. Apertura de plicas: Al siguiente día hábil de transcurridos veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las Casas Consistoriales, antedespacho de la Alcaldía-Presidencia.

Jerez de la Frontera, abril de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—2.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de casetas en la calle Escalinata del Maestro Clavé, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de construcción de casetas en la calle de la Escalinata del Maestro Clavé, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de quinientas nueve mil novecientas trece pesetas con veintisiete céntimos (509.913,27 pesetas) como máximo.

Las proposiciones extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de diez mil ciento noventa y ocho pesetas con treinta céntimos (pesetas 10.198,30).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 9 del corriente mes de abril.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de (en letra) y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde.—2.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar mediante concesión la prestación de los servicios de limpieza y recogida de basuras de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal, en sesión de 20 de febrero y 1 de abril del año en curso, se anuncia concurso público para contratar, mediante concesión, la prestación de los servicios de limpieza y recogida de basuras de la ciudad de León.

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas anuales.

Fianza provisional: 110.000 pesetas.

Fianza definitiva: La prevista, según cuantía, en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de vigencia del contrato: Dos años.

Las demás condiciones se hallan recogidas en las bases articuladas que obran en el respectivo expediente.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Las proposiciones optando al concurso serán redactadas libremente, si bien habrán de ajustarse a las normas contenidas, además de las bases de la convocatoria, en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la proposición económica la Memoria, referencias, antecedentes y sugerencias que se formulen, además de la declaración jurada de no estar incurso los licitadores en causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración Local, así como también el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Documentación que se contendrá en un solo sobre.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, ajustándose para ello a lo dispuesto en el artículo 40.4 del Reglamento de Contratación.

León, 22 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de tendido de tubería para el abastecimiento de aguas de Puente Castro.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en sesión del día 1 de abril actual, se anuncia concurso público para contratar la ejecución de obras de tendido de tubería para el abastecimiento de aguas de Puente Castro.

Tipo de licitación: 2.868.252,83 pesetas.

Fianza provisional: 134.730 pesetas.

Fianza definitiva: La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en función de los porcentajes determinados en el mismo.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

Los licitadores, cumpliendo lo establecido en las bases del concurso y cuanto dispone el artículo 40 del Reglamento de Contratación, en el mismo sobre en que se presente la proposición económica, que necesariamente se ajustará al modelo que luego será citado, adjuntarán, además de la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidades o incapacidades para contratar con la Administración Local y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, las Memorias, informes, referencias y sugerencias que cada uno formule.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, ajustándose al procedimiento establecido en el artículo 40.4 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones habrán de ajustarse, como ya se indicó anteriormente, al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado de los proyectos, Memoria y presupuestos y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de León, para la realización de las obras de tendido de tubería para el abastecimiento de aguas a Puente Castro, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas con céntimos (en letra).

León, de de 19.....

(Firma.)

León, 22 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del sector de la avenida de la Habana.

Objeto de la licitación: Urbanización del sector de la avenida de la Habana.

Tipo: 11.498.249,69 pesetas.

Plazos: Once meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 137.491 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda, de conformidad al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del sector de la avenida de la Habana, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de

Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios municipales de limpieza, riegos, recogida domiciliaria y transporte de basuras en toda la ciudad y sus barriadas.

El excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso público, que tiene por objeto contratar, en los términos y en la medida y modo, y con el alcance que se determinan en este pliego de condiciones, la prestación de los servicios municipales de limpieza y riego de calles, plazas y zonas de toda la ciudad de Oviedo; los de recogida domiciliaria de basuras y el transporte de éstas y de los productos, subproductos y demás residuos que se citan e indican también en este pliego, hasta los correspondientes vertederos, y su depósito y distribución adecuada en el interior de éstos.

El contrato tendrá un plazo de duración normal de diez años, desde la fecha de su formalización en escritura pública.

El precio máximo del contrato se fija en doce millones de pesetas anuales, cuyo importe se pagará al adjudicatario mensualmente en la cuantía proporcional correspondiente. Para su pago se consignará la cantidad necesaria en los presupuestos municipales ordinarios, existiendo consignación suficiente por lo que se refiere al año 1968.

Para participar en el concurso será preciso prestar una garantía provisional de setecientos cincuenta mil pesetas.

El adjudicatario del concurso habrá de prestar una garantía definitiva de un millón quinientas mil pesetas.

Las proposiciones y toda la documentación que deba acompañarles se presentarán en un solo sobre, que puede estar cerrado y lacrado, y que se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado al objeto de contratar los servicios de limpieza, riego, recogida domiciliaria y transportes de las basuras de la ciudad de Oviedo y sus barriadas», en el Negociado de Régimen Interior del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo (Casas Consistoriales), de las nueve a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Cada concursante únicamente podrá presentar una sola proposición. Durante dicho plazo de veinte días, el expediente original, con los pliegos de condiciones, planos y demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Sanidad del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en días hábiles, de las nueve a las trece horas.

La apertura de plicas se efectuará en acto público, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las Casas Consistoriales. Terminado el acto se pasará el expediente a los Técnicos municipales para que informen acerca de la mayor ventaja de las proposiciones presentadas y que cumplan las prescripciones del pliego de condiciones, resolviendo el Ayuntamiento Pleno, libre y discrecionalmente, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las proposiciones al concurso se formularán conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la Sociedad que represente), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza, riegos, recogida domiciliaria y transporte de basuras en toda la ciudad de Oviedo y sus barriadas, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha.....

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 750.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el artículo 46 de este pliego de condiciones.

5.º Propone como precio que habrá de abonarse por el servicio objeto de contratación el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Oviedo, de de 196

Firma.

Quando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Letrado del excelentísimo Ayuntamiento

o por el señor Secretario de esta Corporación.

Oviedo, 23 de abril de 1968.—El Alcalde. 2.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentos adoquinados en las calles Molino (Harinera), Barceloneta, Closa de Mestres, Pamies, Travesía Palo Santo, Closa Torroja y Franciscanos, de esta ciudad.

Por este Ayuntamiento se convoca pública subasta para contratar las obras de pavimentos adoquinados en las calles Molino (Harinera), Barceloneta, Closa de Mestres, Pamies, travesía Palo Santo, Closa Torroja y Franciscanos, de esta ciudad.

Presupuesto máximo: La propuesta económica no podrá sobrepasar de la cantidad de 893.469,40 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

Garantía provisional: 17.869,40 pesetas, que deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en su sucursal.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario total o cada uno de los adjudicatarios parciales vendrán obligados a empezar las obras dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de adjudicación, dejándolas terminadas a los diez meses.

Apertura de los pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para, el Ayuntamiento de Reus acepta aquéllas y se compromete al en el precio de (se consignará el precio en cifras y en letras) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre se estampará exactamente).

Reus, de de 196...

(Firma y rúbrica del licitador.)

Reus, 20 de abril de 1968.—El Alcalde. 2.217-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Miguel Gutiérrez Mendoza, Procurador de los Tribunales, que tuvo su ejercicio en este partido, se sigue expediente sobre devolución de fianza, constituida por el mismo para garantizar las responsabilidades civiles en el ejercicio de su cargo y de los gastos judiciales, por haber cesado en sus actividades profesionales.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, bajo apercibimiento a los que pudieran formular tales reclamaciones de devolver al solicitante el depósito correspondiente.

Dado en Villanueva de la Serena a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Alfredo García-Tenorio Bejarano.—El Secretario.—3.156-C.

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don José Luis Gutiérrez Mendoza, en su calidad de heredero de don Julián Gutiérrez Reseco,

Procurador de los Tribunales, que tuvo su ejercicio en este partido, se sigue expediente sobre devolución de fianza, constituida por el mismo para garantizar las responsabilidades civiles en el ejercicio de su cargo y de los gastos judiciales, por haber cesado, por fallecimiento, en sus actividades profesionales.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, bajo apercibimiento a los que pudieran formular tales reclamaciones de devolver al solicitante el depósito correspondiente.

Dado en Villanueva de la Serena a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Alfredo García-Tenorio Bejarano.—El Secretario.—3.155-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

OVIEDO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1968 por el buque «Conexo», de la matrícula de Marín, folio 1383, al «Rinconete», de la matrícula de Vigo, folio 5618.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de abril de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—2.685-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1968 por el buque «Eduardo Santiago», de la matrícula de Vigo, folio 3690, al «Mar del Sur», de la matrícula de Vigo, folio 7438.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de abril de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—2.686-E.